

VI CUNCURSO DE FOTOGRAFÍA LA VENDIMIA

Villa de Garafía 2021

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

El Ayuntamiento de Villa de Garafía, con el objetivo de fomentar la creación de fotografía, la cultura, los valores sociales y costumbres, tiene el propósito de celebrar el «Sexto Concurso Fotográfico de La Vendimia».

SEGUNDA. Participantes

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, sean fotógrafos profesionales o aficionados, que tengan más de 18 años. Asimismo, podrán participar los menores de 18 años, pero se requerirá autorización otorgada por su padre, madre o tutor legal. Quedan excluidos de participar el personal organizador del concurso (personal del área de cultura del ayuntamiento de la Villa de Garafía) y componentes del jurado.

TERCERA. Temática

El tema principal será la Vendimia en la isla de La Palma, por lo tanto, se debe identificar la isla en la foto.

CUARTO. Obras

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Esta última condición deberá ser justificada con una declaración jurada del autor o autora, que acompañará la documentación presentada.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

El Comité organizador del concurso se reserva el derecho de rechazar la participación de



aquellas fotografías cuyo contenido no se ajuste al tema del concurso.

QUINTO. Presentación

Las fotografías se deberán presentar en el siguiente formato: Digital e impreso.

Las obras impresas deberán tener un formato de 25x30 cm e irán montadas sobre cartón pluma o passpartout el título de la obra.

El soporte informático se enviará formato JPEG o TIFF al correo electrónico cultura@garafia.org siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

Las obras se remitirán por correo certificado, paquetería o en mano (registro) a la siguiente dirección:

VI Concurso de Fotografía la Vendimia 2021

Ayuntamiento de la Villa de Garafía,

C/Díaz y Suárez, 1

Villa de Garafía, CP 38787

S/C de Tenerife

El horario de presentación presencial será de 09:00h a 14:00h, de lunes a viernes en la oficina de registro del Ayuntamiento de la Villa de Garafía.

Junto con las obras se remitirá un sobre con el título de la obra.

Dentro del sobre se acompañarán los siguientes datos del autor: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono y correo electrónico y declaración jurada de que la fotografía es inédita y no presentada en otros certámenes.

SEXTO. Organización

Ayuntamiento de la Villa de Garafía no se responsabiliza del deterioro producido en el envío, por lo que el embalaje deberá ser lo suficientemente resistente.

Serán rechazadas todas aquellas fotografías que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases.

SÉPTIMO. Plazo de presentación.



El plazo para presentar las obras estará abierto del 20 de septiembre al 29 de octubre de 2021. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

OCTAVO. Premios.

Primer Premio: 300 euros.
Segundo Premio: 200 euros.
Tercer Premio: 100 euros.

Además, se otorgarán dos accésits de 50 euros a las mejores obras locales (correspondientes a residentes en la Villa de Garafía). Cada participante no podrá obtener más de un premio. El Ayuntamiento de la Villa de Garafía se encargará de verificar la residencia.

Podrán declararse desiertos los premios si a juicio del Jurado las obras no reúnen la calidad artística requerida.

NOVENA. Fallo.

El fallo del jurado se producirá el viernes 5 de noviembre de 2021 y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, el Ayuntamiento de la Villa de Garafía difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

DÉCIMA. El jurado.

El Jurado estará compuesto a propuesta de la concejalía de Cultura, entre personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural o entre aquellas que ejerzan su profesión en temas relacionados con la cultura, arte, diseño, fotografía, etc.

En el Jurado habrá un secretario, con voz, pero sin voto, y al menos, un número de vocales no inferior a tres.

Secretaria: Glemis Rodríguez Pérez, concejala de Cultura de la Villa de Garafía.

Presidente: Jonathan Rodríguez, profesional de la fotografía.

Vocal 2: Roberto Nazco, especialista en fotografía y vídeo.

Vocal 3: Isabel Pérez Martín, diseñadora gráfica.

El fallo del Jurado será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras, y sus valores creativos.

El Jurado, examinará las obras presentadas, relacionando cuidadosamente, mediante caracteres distintos, cada foto con el sobre cerrado que contiene los datos del autor, de tal



manera que una vez valoradas las fotos y decididos los premios se pueda, con posterioridad, conocer a los autores. Para ello, se dará el mismo número a la fotografía y al sobre con los datos del autor.

UNDÉCIMA. Derechos de autor.

Las obras en soporte físico, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de la Villa de Garafía. Al finalizar el concurso y con el objeto de difundir las obras fotográficas y promocionar al mismo tiempo las distintas zonas rurales y costumbres se iniciará una exposición con las obras premiadas, las declaradas finalistas y el resto de las obras para que los vecinos e interesados puedan disfrutar de ellas. Dicha exposición se celebrará a partir de la fecha de entrega de los premios y tendrá una duración de un mes. La exposición podrá ser cedida a aquellas instituciones que justificadamente soliciten las obras.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de utilizar la fotografía premiada en Internet o en cualquier otro medio, para la promoción del Concurso, siempre haciendo constar la autoría de la foto. No se cede en ningún momento los derechos de la imagen.

DUODÉCIMA. Aceptación de las bases.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

VILLA DE GARAFÍA A 30 DE AGOSTO DE 2021

CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA, FIESTAS Y SERVICIOS SOCIALES

FDO.- Glemis Rodríguez Pérez

